



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Oficio DGCCJ-300-2024

Asunto: Respuesta a requerimiento de información.
Folio PNT 330030524000164.

Ciudad de México, a 12 de marzo de 2024.

Maestra María Adriana Báez Ricárdez
Titular de la Unidad General de Transparencia y
Sistematización de la Información Judicial
P r e s e n t e

Con fundamento en el artículo 8, fracción XVIII, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hago referencia al oficio CT-58-2024, a través del cual se hizo de conocimiento de esta Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica (DGCCJ), vía correo electrónico el 1° de marzo de 2024, la resolución dictada por el Comité de Transparencia de este Alto Tribunal, en el expediente **CT-VT/A-3-2024** derivado del **UT-A/0030/2024**, en la que se solicita lo siguiente:

Ahora, ya que entre la información que remitió la DGCCJ con su informe se encuentran 14 contratos con los respectivos anexos exhibidos en versión íntegra, esto es, sin testar la información de la que ahora se ha confirmado la confidencialidad (firma y rúbrica de las personas físicas, ya sea que se tratara de las proveedoras o contratistas, o bien que fueran las representantes legales de las personas morales con las que se celebraron los instrumentos contractuales), se requiere al área en comento para que por conducto de la Unidad General de Transparencia ponga a disposición esos documentos en versión pública, con el testado de la información respecto de la cual se ha confirmado la clasificación en la presente resolución.
(sic)

Al respecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44, fracción I, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 23, fracciones I y III, y 37 del Acuerdo General de Administración 05/2015, del tres de noviembre de dos mil quince, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se expiden los Lineamientos Temporales para Regular el Procedimiento Administrativo Interno de Acceso a la Información Pública, así como el Funcionamiento y Atribuciones del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y, en cumplimiento de lo requerido por el H. Comité de Transparencia del Alto Tribuna, me permito poner a disposición de esa Unidad General, las versiones públicas en los términos solicitados, de los 14 contratos de referencia, a través de la liga contenida en la siguiente tabla:

CCJ	CONTRATO	VÍNCULO A LOS CONTRATOS
CAMPECHE	70240009	https://scjnmx-my.sharepoint.com/:f/g/personal/mmontoya_scnj_gob_mx/Eun-O5YFy-5EhF41Lt2j8bEBV3Ytg4Ve4UNvYubN729NXQ?e=qrfYLT
CIUDAD JUÁREZ	70240013	
COLIMA	70240002	
CUERNAVACA	70240019	
MÉRIDA	70240014	
MONTERREY	70240006	
PACHUCA	70240018	
QUERÉTARO	70240012	
SAN LUIS POTOSÍ	70240022	
TIJUANA	70240004	

4vk+sfnjivFQ6aqIDw8ZT1llkt0Dn1OMcDUSNFa/ITE=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA.
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

TLAXCALA	70240017	
TORREÓN	70240010	
TUXTLA GUTIÉRREZ	40240007	
XALAPA	40240003	

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Rodrigo Villa González
Subdirector General de Casas de la Cultura Jurídica

4vK+sfnjVFQ6aqIDw8ZT1llkt0Dn1OMcDUSNFa/ITE=